



blicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Talavera de la Reina para su exposición en el Tablón de Edictos.

Exptes.: n.º: 065, 066 y 067/10.2013.

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia a Dña. Luz María Esteban González.

Se pone en conocimiento a la interesada que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, en la sede de esta Dependencia Administrativa del Servicio Territorial de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en Cáceres en Plaza Hernán Cortés, n.º 1, a fin de notificarle el trámite de referencia.

Se advierte a la interesada, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificada de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Mérida, a 23 de abril de 2015. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

• • •

ANUNCIO de 27 de abril de 2015 sobre notificación relativa al expediente de protección n.º 140/06.2008, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2015081613)

Habiéndose intentado la notificación por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Badajoz para su exposición en el Tablón de Edictos.

Expte.: n.º: 140/06.2008.

Acto que se notifica: Formalización de acogimiento familiar expediente N.º 3049/06.2014.

Interesado: D. Francisco Núñez Canchado.

Se pone en conocimiento al interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, en la sede de esta dependencia administrativa del Servicio Territorial de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en Badajoz en Ronda del Pilar, n.º 8 (entreplanta), a fin de notificarle el trámite de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido, la presente notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.



Mérida, a 27 de abril de 2015. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

• • •

ANUNCIO de 27 de abril de 2015 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a pensiones no contributivas de la Seguridad Social. (2015081580)

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones de la Dirección General de Política Social y Familia en el domicilio de los interesados, mediante correo certificado y habiéndose publicado, asimismo, los citados actos en los tabloneros de edictos de los Ayuntamientos de las localidades de sus últimos domicilios conocidos, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se pone en conocimiento de los interesados que pueden comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio de Prestaciones Sociales de la Dirección General de Política Social y Familia de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en la c/ Antonio Rodríguez Moñino n.º 2-A, 06800 de Mérida (Badajoz), al objeto de ser notificado del acto reseñado en el Anexo, para el conocimiento íntegro del mismo.

Se advierte, asimismo, a los interesados, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que hayan comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Mérida, a 27 de abril de 2015. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

ANEXO

DESTINATARIO	N.º EXPEDIENTE	ASUNTO
JUANA MORENO GÓMEZ	0133/I/97	Notificación de Resolución
RABIE JABRI	0270/I/10	Notificación de Resolución
LORENA CAMPANÓN LOZANO	0189/I/13	Notificación de Resolución

• • •